

Municipio de Los Cerrillos, 14 de agosto de 2024.


VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.


RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumpíase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16;


III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"


CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2024-81-1150-00016 actuación N°15 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5313 para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2024.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria Acta N°23/2024 del día 14 de agosto de 2024

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubros 5313 los que se encuentra plasmado en el expediente N°2024-81-1150-00016 actuación N°15 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Descentralización y Participación.

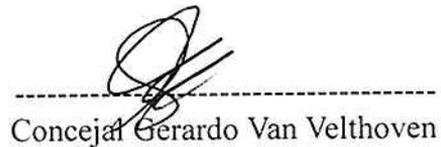
III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.



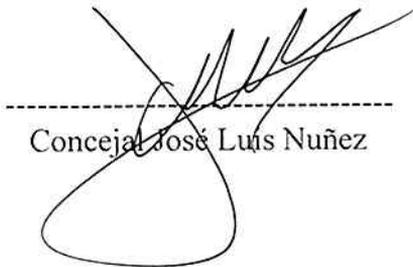
Alcalde Alfredo Modernelli



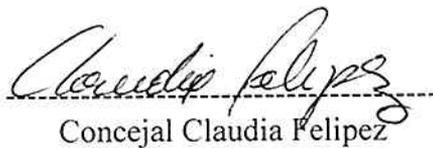
Concejal Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 14 de Agosto 2024.-

VISTO: la nota recibida por parte de la Maestra Directora Sr. Laura Grzeszczyk de la Escuela N°123 de tiempo completo de Los Cerrillos, donde solicitan: inspectores de tránsito para la correccaminata que se realizará el domingo 29 de Setiembre 2024.

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad se realizará el día 29 de Setiembre 2024.

II) que en el marco de los 140 aniversarios de dicha institución se están realizando diferentes actividades físicas, abierta a la comunidad local y aledañas, con una extensión propuesta de 7 km.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°23/2024 del día 14 de Agosto 2024.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: inspectores de tránsito para la correccaminata que se realizará el domingo 29 de Setiembre 2024 .

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ama Leticia Garrido



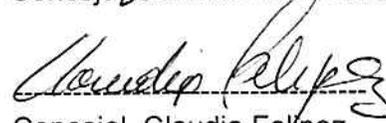
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felpez



Resolución
N°116/2024

Acta Extraordinaria
N°23/2024

Municipio de Los Cerrillos, 14 de Agosto 2024.-

VISTO: la nota recibida por parte de el Tropezón Fútbol Club y la Aparcería Ruedo Centella, donde solicitan: gradas, inspectores de tránsito y 16hs para funcionarios del municipio (traslado, armado y desarmado del escenario) para el domingo 22 de Setiembre 2024.

CONSIDERANDO: I) que están abocados a la organización de un espectáculo ecuestre que va a contar con jineteadas, pruebas de rienda y desfile de caballería gaucha.

II) que se beneficiara la escuela rural N°2028 con parte de lo recaudado.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°23/2024 del día 14 de Agosto 2024.

RESUELVE:

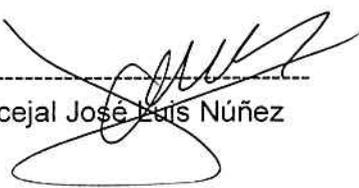
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: gradas, inspectores de tránsito y 16hs para funcionarios del municipio (traslado, armado y desarmado del escenario) para el domingo 22 de Setiembre 2024.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

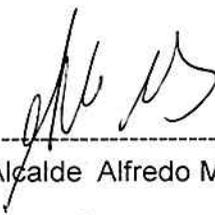
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 14 de Agosto 2024.-

VISTO: la nota recibida por parte de la Sociedad Criolla Manuel A. Iedesma de Los Cerrillos, donde solicitan: tachos para la basura, corte de calles, inspectores de tránsito y vallas.

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad se realizará los días 28 y 29 de Setiembre 2024.

II) que es una asociación civil sin fines de lucro cuyo fin principal es rendir culto y difundir nuestras costumbres y tradiciones gauchas en todos los aspectos.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria N°23/2024 del día 14 de Agosto 2024.

RESUELVE:

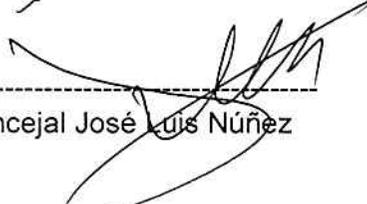
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: tachos para la basura, corte de calles, inspectores de tránsito y vallas. Para la actividad que se realizará los días 28 y 29 de Setiembre 2024.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

